



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:2591/2020

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Elvira del Valle GÓNGORA (Leg. N° 31785) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesora Asistente (DS) interina en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N.º 3 del Hospital Córdoba y como Profesora Asistente (DS) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N.º 3 del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs:4);

Por ello;

**EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Elvira Del Valle GÓNGORA (Leg. N° 31785) en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°3 del Hospital Córdoba, desde el 01/04/2020 hasta el 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a permanecer a la Sra. Elvira Del Valle GÓNGORA (Leg. N° 31785) en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N.º 3 del Hospital Córdoba, hasta el 30/04/2021 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Elvira Del Valle GÓNGORA (Leg. N° 31785) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

